



**EMSER E.S.P.**  
 Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
 y Aseo del Líbano - Tolima  
 NIT: 890.703.733-7  
 "EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:**  
**Junio 22 / 2018**

## ACTA DE EVALUACION

**Gerencia**

# ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 012-2018

### OBJETO:

**CONTRATAR LA PUBLICACION EN MEDIO ESCRITO A TRAVES DE UN MEDIO INFORMATIVO DE AMPLIA CIRCULACION EN EL AMBITO LOCAL Y DEPARTAMENTAL**

De conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 009-2018.

Siendo las 11:40 A.M. del día 22 de Junio del año dos mil Dieciocho (2018), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE
1.	<p><b>NELLY DANEIRY GONZALEZ LUENGAS</b>  <b>C.C.: 38.070.627-5 de Líbano Tolima</b>  <b>RADICADO 000638 FECHA: 22/06/2018 HORA 11:13 A.M. FOLIOS 26</b>  <b>DIRECCIÓN: Carrera 13 No 4 – 15 Barrio Centro – Líbano Tolima</b>  <b>TELÉFONO: 3125726796</b>  <b>EMAIL: nellydaneiry@hotmail.com</b></p>

### PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO</b>	Propuesta Oficial Firmado en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio. (Personas Jurídicas)	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA
	<b>Experiencia General:</b> El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos un (02) años	X	



**EMSER E.S.P.**  
 Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
 y Aseo del Líbano - Tolima  
 NIT: 890.703.733-7  
 "EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:**  
**Junio 22 / 2018**

## ACTA DE EVALUACION

**Gerencia**

	anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. <b>Experiencia Específica:</b> Deberá acreditar experiencia específica en el suministro y distribución de publicidad en medios escritos		
	Registro Único Tributario	X	
	Copia de Cedula de Ciudadanía	X	
	Ultimo soporte de pago de seguridad social y parafiscales	X	
<b>DOCUMENTOS DE SOPORTE</b>	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X	
	Certificado de Antecedentes Fiscales	X	
	Certificado de Antecedentes Judiciales	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<b>NELLY DANEIRY GONZALEZ LUENGAS</b> <b>C.C.: 38.070.627-5 de Líbano Tolima</b> <b>RADICADO 000638 FECHA: 22/06/2018 HORA 11:13 A.M. FOLIOS 26</b> <b>DIRECCIÓN: Carrera 13 No 4 – 15 Barrio Centro – Líbano Tolima</b> <b>TELÉFONO: 3125726796</b> <b>EMAIL: nellydaneiry@hotmail.com</b>	<b>\$ 2'640.000</b>

### PROPUESTA ECONOMICA = NELLY DANEIRY GONZALEZ LUENGAS

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
1	Menor Precio Ofertado	100
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

### SE CONCLUYE QUE

 <p><b>EMSER E.S.P.</b>          Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado          y Aseo del Líbano - Tolima          NIT: 890.703.733-7          "EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"</p>	<p><i>Fecha:</i>  <b>Junio 22 / 2018</b></p>
<p><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **NELLY DANEIRY GONZALEZ LUENGAS** Identificada con **C.C. 38.070.627-5 de Líbano Tolima**, cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 11:59 AM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

**SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS**  
 Gerente EMSER E.S.P.

**INVITADOS:**

**GEYSON ANDRES CORTES TORRES**  
 Técnico Administrativo Sist. Información

**LUIS ABEL SEPULVEDA SANCHEZ**  
 Director Admin, Finan y Comercial

FIRMADA EN ORIGINAL